

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001671

Res. 3282/2023

Montevideo, 27 de julio de 2023.

VISTO: La Resolución Nº 1658/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12 de abril de 2023 por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones para el departamento de Montevideo a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en las áreas 341A Bases de la seguridad vial, 299A Infraestructura vial, 612A Formación para la seguridad vial, 395A Taller de seguridad vial, 662A Seguridad en vehículos y 455A Legislación vial;

<u>RESULTANDO</u>: I) que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes, en el Área 515A Espacio Artístico, según las Actas que lucen de fs. 54 a 58;

II) que de las Actas surge, que los siguientes aspirantes que se detallan no se encuentran habilitados: C.I. 4.067.423-3, 3.917.248-0, 2.857.329-5, 3.266.299-1 y 1.986.270-8 no cumplen con el perfil dispuesto, el aspirante C.I. 4.609.709-7 no alcanzó el mínimo requerido para la etapa 1 y los aspirantes C.I. 3.330.106-3, 3.266.299-1 y 4.067.423-3 no alcanzaron el puntaje mínimo requerido en la etapa 2; III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y se eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Dirección General en virtud de los resultados obtenidos estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente;

<u>ATENTO</u>: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Montevideo a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en las áreas 341A Bases de la seguridad vial, 299A Infraestructura vial, 612A Formación para la seguridad vial, 395A Taller de seguridad vial, 662A Seguridad en vehículos y 455A Legislación vial:

	341 A	<u> </u>	
	Bases de la Seguridad	l Vial)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
PAULETTE, Lauro	1.986.270-8	74	MONTEVIDEO
CAUDULLO, Rodrigo Daniel	3.327.880-0	66	

	299 A		
	(Infraestructura Vi	al)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
CAUDULLO, Rodrigo Daniel	3.327.880-0	77	MONTEVIDEO
PEREIRA DA SILVEIRA, Lucía	4.806.697-7	52	
RODRÍGUEZ CABANO, Carlos	3.274.631-3	51	
SOSA, Gabriela	4.166.201-7	47	

	612 A		
(Fo	rmación para la seguri	dad vial)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
LÓPEZ, Andrés	3.181.469-6	61	
LIMA, Agustín	5.295.216-6	60	MONTEVIDEO
LIMA, Nicolás Andrés	5.295.213-8	57	

	395 A		The same
	(Taller de Seguridad	Vial)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
GÓMEZ SUÁREZ, Nicolás	4.383.922-2	53	MONTEVIDEO

1 44 1 1 2 1	662 A (Seguridad en Vehíc	ulos)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
MONTERO, Diego	4.602.606-4	59	MONTEVIDEO



	455 A (Legislación '	Vial)	
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
DI CASTRO, Karina	4.104.805-7	66	MONTEVIDEO
CAFFARELLI, Pablo	4.231.272-2	51	

2) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vp